

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 10.229/2013

En Junta de Gobierno Local celebrada con fecha de 23-11-2012, se admite a trámite la solicitud de inicio del procedimiento de concesión demanial para la utilización privativa de la parcela dotacional comercial ubicada en el polígono 7 de la dehesa boyal de Pozoblanco para la instalación de un módulo de regasificación, y que conlleva además la creación de una red de distribución en el subsuelo del camino público Piedra del Huevo y en distintos viales del dominio público local a instancia de Gas Natural S.A. Acordada la apertura del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, fue sometido a información

pública por plazo de veinte días. En Junta de Gobierno Local de 18-1-2013 se resuelve sobre la alegación presentada por la entidad peticionaria sobre el canon anual asignado a la parcela de referencia, siendo este acuerdo objeto de exposición al público durante un mes.

Se convoca a los interesados en acudir a esta licitación, mediante procedimiento abierto y concurso, de conformidad con el pliego de condiciones económicas administrativas particulares aprobado por esta Administración, las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán en el registro de entrada de la casa consistorial, de las 8.00 a las 15.00 horas, de lunes a viernes y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente hábil al de la inserción del anuncio de convocatoria en el Bop de la provincia de Córdoba, este anuncio se publicará en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Pozoblanco a 5 de diciembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.